



AYUDAS SOCIALES PARA PERSONAS MAYORES 2024

CONCEPTOS SUBVENCIONABLES:

La adquisición, renovación y reparación de prótesis y órtesis dentales, así como actuaciones preparatorias para su implantación, siempre que en el presupuesto esté incluido la prótesis y/o órtesis dentales a adquirir, renovar o reparar, a personas mayores de 65 años.

Requisitos de las personas beneficiarias:

- 1.- Vecindad administrativa en la CCAA, es decir, estar empadronado/a.
- 2.- Renta per cápita de la unidad económica de convivencia no superior al 1,25 veces el IPREM 2023 (10.500 EUROS).
- 3.- Tener cumplidos los 65 años.
- 4.- No haber sido beneficiario en la convocatoria de 2023.

LA SOLICITUD SE PODRÁ PRESENTAR EN EL REGISTRO
ELECTRÓNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA:
<https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/procedimientos.xhtml>

EN TU AYUNTAMIENTO (ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES)

PLAZO PARA PRESENTAR LA SOLICITUD: 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria (del 25 de julio de 2024 al 14 de agosto de 2024).